MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY
PROVINCIA DE HUAMANGA – REGIÓN DE AYACUCHO

Resolución de Gerencia Municipal

N°183 - 2023 - MDAACD/GM

Andrés A. Cáceres Dorregaray, 06 de diciembre de 2023.

VISTOS:

El Informe N° 097-2023- MDAACD/GAT, de fecha 04 de diciembre del 2023, expedido por el Gerente de Administración Tributaria, solicita la designación de los funcionarios para el procedimiento de ratificación de la Ordenanza Municipal N° 015-2023-MDAACD/CM, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley Nº 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nª 27972, "*Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia*";

Que, el literal 20) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son Atribuciones del Alcalde, delegar Atribuciones Administrativas en el Gerente Municipal; texto concordante con el artículo 27º y 39º de la citada norma donde señala que la Administración Municipal está bajo la Dirección y Responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el Alcalde, que resuelve los aspectos administrativos a su cargo a través de Resoluciones y Directivas,

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 014-2017-MPH/A, de fecha 17 de marzo del 2017, aprueba el" Reglamento en Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Distritales en el ámbito de la Provincia de Huamanga"

Que, mediante, informe N° 097–2023-MDAACD/GAT, de fecha 04 de diciembre del 2023, expedido por el Gerente de Administración Tributaria, solicita la designación mediante un acto Resolutivo de dos funcionarios para el procedimiento de ratificación de la Ordenanza Municipal N° 15-2023-MDAACD/CM, que determina la deuda de los arbitrios municipales para el ejercicio 2024, funcionarios quienes velaran por la aprobación y ratificación de la Ordenanza Municipal ante la Municipalidad Provincial de Huamanga:

Que, para tal efecto, es necesario designar a los funcionarios quienes se encargaran de evaluar y corregir las observaciones que susciten para la aprobación de la Ordenanza Municipal que aprueba la determinación de arbitrios municipales para el ejercicio 2024, asimismo, priorizaran que dicha ordenanza Municipal N° 15-2023-MDAACD/CM sea ratificada por la Municipalidad Provincial de Huamanga hasta el 31 de diciembre del 2023, conforme a los parámetros establecidos en la Ley de Tributación Municipal;

Que, de conformidad con toda normatividad señalada y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 27-2023-MDAACD/A, en aplicación del inciso 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria con Ley N° 31433; y demás normas conexas;

Resolución de Gerencia Municipal
N°183 - 2023 - MDAACD/GM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los funcionarios quienes se encargarán de evaluar y levantar las observaciones ante las entidades competentes sobre la Ratificación de las Ordenanza Municipal, que determina el costo de los arbitrios municipales para el ejercicio 2024, recayendo la responsabilidad en los siguientes servidores;

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Presidirá	DNI	Teléfono	Correo Electrónico
1	C.P.C William Wilder Pizarro Arones	Gerente de Administración tributaria	Presidente	28310848	989305003	William_pizarro73@hotmail.com
2	C.P.C Cynthia Cahuana Huillcahuari	Sub Gerente de Rentas	Secretaria	44848336	961565298	Cynthiaanyeli.ch@gmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración Tributaria, realizar las acciones correspondientes para su cumplimiento, efectuándose el reembolso autorizado,

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, para su conocimiento conforme a Ley y **PUBLICAR** la presente Resolución, en el portal institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A. CÁCERES DORREGARAY
Ing. Cesar Meneses Huayanay
GERENTE MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN (04)
- Alcaldía (01)
- GM (01)
- GAT (01)
- Archivo (01)